

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 11 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **79215**

Señor(a):

JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA

eMail: dinosaurio013@hotmail.com

Dirección: , DOS QUEBRADAS (RISARALDA)

ACCIONANTE: JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION TERCERA SUBSECCION C Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04204-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 11/08/2021 22:18:28

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 36_110010315000202104204001falloniega20210805145020.doc
- Certificado(1): 568FE112DDAA25B0CC998507939EC2E700C7F3C43612ED8E914D6A6CF7A31D43

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-77986

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 11 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **79216**

Señor(a):

CONSEJO DE ESTADO SECCION PRIMERA

eMail: notifogiraldo@consejodeestado.gov.co; dpuentest@consejodeestado.gov.co; paulabogada314@gmail.com; notifrserrato@consejodeestado.gov.co; lilimardussan@gmail.com; notifhsanchez@consejodeestado.gov.co; sharah3000@hotmail.com; saguirrel@consejodeestado.gov.co; mmendozal@consejodeestado.gov.co; notifnpena@consejodeestado.gov.co; arodriguez@consejodeestado.gov.co; montezumad.f@hotmail.com; Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION TERCERA SUBSECCION C Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04204-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 11/08/2021 22:18:34

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 36_110010315000202104204001falloniega20210805145020.doc
- Certificado(1): 568FE112DDAA25B0CC998507939EC2E700C7F3C43612ED8E914D6A6CF7A31D43

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-77986

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 11 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **79217**

Señor(a):

CONSEJO DE ESTADO SECCION TERCERA SUBSECCION A

eMail: notiftutelas3@consejodeestado.gov.co; notifmmarin@consejodeestado.gov.co;

kdiazl@consejodeestado.gov.co; notifmvelasquez@consejodeestado.gov.co; spamplonat@consejodeestado.gov.co;

notifjsachica@consejodeestado.gov.co; marialc_94@hotmail.com;

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION TERCERA SUBSECCION C Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04204-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 11/08/2021 22:18:44

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 36_110010315000202104204001falloniega20210805145020.doc
- Certificado(1): 568FE112DDAA25B0CC998507939EC2E700C7F3C43612ED8E914D6A6CF7A31D43

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-77986

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 11 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **79218**

Señor(a):

CONSEJO DE ESTADO SECCION TERCERA SUBSECCION B

eMail: notiftutelas3@consejodeestado.gov.co; notifmbermudez@consejodeestado.gov.co;

suruetar@consejodeestado.gov.co; lsierrae@consejodeestado.gov.co; mherrerar@consejodeestado.gov.co;

agarcia@consejodeestado.gov.co; notifemontana@consejodeestado.gov.co;

despacho004s3@consejodeestado.gov.co; notifrpazos@consejodeestado.gov.co;

ssalinasc@consejodeestado.gov.co;

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION TERCERA SUBSECCION C Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04204-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 11/08/2021 22:18:53

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 36_110010315000202104204001falloniega20210805145020.doc
- Certificado(1): 568FE112DDAA25B0CC998507939EC2E700C7F3C43612ED8E914D6A6CF7A31D43

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-77986

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 11 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **79219**

Señor(a):

CONSEJO DE ESTADO SECCION TERCERA SUBSECCION C

eMail: notiftutelas3@consejodeestado.gov.co; notifjrodriguez@consejodeestado.gov.co;

notifgsanchez@consejodeestado.gov.co; mhernandezdi@consejodeestado.gov.co;

notifnyepes@consejodeestado.gov.co; ncardenasa@consejodeestado.gov.co;

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION TERCERA SUBSECCION C Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04204-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 11/08/2021 22:19:02

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 36_110010315000202104204001falloniega20210805145020.doc
- Certificado(1): 568FE112DDAA25B0CC998507939EC2E700C7F3C43612ED8E914D6A6CF7A31D43

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-77986

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 11 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **79220**

Señor(a):

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS

eMail: corpocaldas@corpocaldas.gov.co; notificacionesjuridicas@corpocaldas.gov.co;

notificacionelectronica@corpocaldas.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION TERCERA SUBSECCION C Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04204-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 11/08/2021 22:19:11

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 36_110010315000202104204001falloniega20210805145020.doc
- Certificado(1): 568FE112DDAA25B0CC998507939EC2E700C7F3C43612ED8E914D6A6CF7A31D43

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-77986

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 11 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **79221**

Señor(a):

DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL DE CALDAS

eMail: caldas@defensoria.gov.co; juridica@defensoria.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION TERCERA SUBSECCION C Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04204-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 11/08/2021 22:19:18

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 36_110010315000202104204001falloniega20210805145020.doc
- Certificado(1): 568FE112DDAA25B0CC998507939EC2E700C7F3C43612ED8E914D6A6CF7A31D43

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-77986

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 11 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **79222**

Señor(a):

MUNICIPIO DE RIO SUCIO CALDAS

eMail: alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Teléfono: 8594830

Celular: 8594830

Dirección: CARRERA 7 CALLE 10 ESQUINA PLAZA DE LA CANDELARIA. RIOSUCIO CALDAS, sin ciudad

ACCIONANTE: JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION TERCERA SUBSECCION C Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04204-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 11/08/2021 22:19:26

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 36_110010315000202104204001falloniega20210805145020.doc
- Certificado(1): 568FE112DDAA25B0CC998507939EC2E700C7F3C43612ED8E914D6A6CF7A31D43

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-77986

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 11 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **79223**

Señor(a):

PROCURADURIA DELEGADA REGIONAL CALDAS

eMail: Procjudadm29@procuraduria.gov.co; Procjudadm28@procuraduria.gov.co;

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION TERCERA SUBSECCION C Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04204-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 11/08/2021 22:19:34

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 36_110010315000202104204001falloniega20210805145020.doc
- Certificado(1): 568FE112DDAA25B0CC998507939EC2E700C7F3C43612ED8E914D6A6CF7A31D43

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-77986

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 11 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **79224**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS

eMail: secadmcal@cendoj.ramajudicial.gov.co; sgtadminclcd@notificacionesrj.gov.co;

sec01admcal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , MANIZALES (CALDAS)

ACCIONANTE: JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION TERCERA SUBSECCION C Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04204-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 11/08/2021 22:19:42

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 36_110010315000202104204001falloniega20210805145020.doc
- Certificado(1): 568FE112DDAA25B0CC998507939EC2E700C7F3C43612ED8E914D6A6CF7A31D43

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-77986